



Illustre Municipalidad
de Buin

Acta Sesión N° 5 - 2020
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna Buin
Fecha: 22 de septiembre de 2020 Lugar: Plataforma de videoconferencias
Cisco Webex Meetings
Hora Inicio: 16:10 horas Hora Término: 17:15

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada en 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 5 del año 2019, siendo las 16:00 horas, con el quórum requerido para sesionar que establece el artículo 104-B de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos participantes se individualizan al final de la presente acta.

Atendido a la situación sanitaria nacional y el estado de excepción constitucional vigente en el país, la presente sesión se efectúa mediante sistema telemático de video conferencia, a través de la plataforma Cisco Webex Meetings, habiéndose entregado a todos los convocados en el acto de la citación, las instrucciones y contraseñas de acceso a la plataforma.

Preside la sesión el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Buin, don Miguel Araya Lobos, con la asistencia de los miembros permanentes e invitados que se individualizan al final de la presente acta.

La tabla a tratar es la siguiente:

1. Cuenta Alcalde
2. Aprobación Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública
3. Varios

Siendo las 16:10 horas el Alcalde, don Miguel Araya Lobos da inicio a la sesión.

1.- Cuenta Alcalde

- El Sr. Alcalde, da cuenta al Consejo de la reunión entre la Asociación de Municipios Rurales, AMUR, y Carabineros de Chile, el 10 de septiembre de 2020, en que participaron varios alcaldes, directores de seguridad pública y Los Generales de Carabineros, Mauricio Rodríguez y Enrique Monrás, en que se trató la inversión de recursos del Fondo de Compensación del Transantiago en Seguridad Pública, en las comunas rurales, entre otros temas.

Informa que con dichos fondos se adquirirán dos vehículos todo terreno por comuna para uso de carabineros; además que con el saldo que pueda quedar luego de dicha compra hay posibilidades que se adquieran a lo menos un vehículo más para las comuna con más de una unidad policial.

El proceso de compra se encuentra bastante avanzado y se pidió al Gobierno Regional que se hiciera cargo de la compra.

También se trató en la reunión formas de aumentar la infraestructura de carabineros en estas comunas, planteándose dentro de las alternativas, casetas y cuarteles móviles integrados, sin

embargo lo primero no se considera factible informando carabineros que los cuarteles móviles puedan reincorporarse lo antes posible y también que puedan aumentarse.

A su vez, se planteó por parte de carabineros que existe la posibilidad de un trabajo conjunto con las municipalidades, subiendo a un carabinero en los vehículos de patrullaje preventivo municipales. Plantearon que ya se ha implementado en varias comunas, con buenos resultados, por lo que la autoridad de Carabineros está llana a autorizarlos. Al respecto, se puso como ejemplo el caso de Pirque, donde este sistema ha sido bien evaluado.

Señaló el Sr. Alcalde que, se informó por Carabineros en la reunión que para eso debemos solicitarlo al Comisario y éste debe solicitar las autorizaciones respectivas a sus superiores, y adelantaron en la reunión, que existe la voluntad de hacerlo.

2.- Aprobación Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública

El Sr. Alcalde, otorga la palabra al Coordinador Comunal del Plan Comunal de Seguridad Pública, don Marcelo Alfaro Valdés.

- El Sr. Alfaro, procede a efectuar una presentación del texto del Plan Comunal, en que se muestran las correcciones y modificaciones propuestas por los consejeros, el cual fue enviado previamente a los miembros de este consejo, con anterioridad a esta sesión, para su revisión previa.
- En primer lugar, da cuenta de información estadística actualizada a 2020 y comparativa con años anteriores, respecto de Delitos de Mayor Connotación Social, Incivildades y Violencia Intrafamiliar; así como mapas de calor en que se grafican los sectores de la comuna con mayores índices de comisión de delitos.
- Luego, da a conocer que se incorpora en el Plan, la actividad del Centro de la Mujer, que viene a cooperar en el área de la prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la mujer en contexto de pareja o ex pareja, realizando intervención con foco en la psico-educación en el ámbito psico-social y otorgando representación judicial en causas de violencia.
- Luego, en el párrafo referente a la priorización de problemas de seguridad a nivel comunal, da a conocer las modificaciones introducidas por SENDA Previene, en la definición del problema 3, Implementación de prevención y concienciación a nivel comunal del consumo de alcohol y drogas, agregando a establecimientos escolares; además de la incorporación de las actividades relativas a ese mismo componente, relativas a la implementación del programa Elige Vivir sin Drogas.
- En el componente 2 del plan, se agregan las siguientes actividades: Fortalecer y potenciar espacios públicos desde la participación protagónica de NNA y familias , por parte de la OPD ; y Proyectos de Cámaras de Televigilancia Comunitarias, por parte de Buin Seguro
- Se da a conocer también las modificaciones introducidas por la OPD, en cuanto a incorporar las siguientes actividades: Concientizar a población adolescente en Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, Capacitación de igualdad de género con nna, Ciclos de charlas en

comunidad estudiantil promoviendo el respeto de sus derechos, Capacitación a comunidad educativa en temática de fortalecimiento de los Derechos de la infancia y adolescencia.

- Se hace presente que no estuvieron disponibles en la presentación, las actividades del Centro de la Mujer, pero que serán incorporadas en el presente texto.

El Sr. Alcalde abre el debate al respecto:

El Comisario de la PDI, don Alex Corral, pide tener presente que se encuentra pendiente la exigencia a los locatarios de patentes de alcohol, de contar con una cámara de video en los locales, para efectos de contar con medios de prueba.

Al respecto, la Sra. Fiscal, Lorena Soto, plantea que aquello debe ser visto en el sentido de la pertinencia de exigir este tipo de condiciones a los locatarios.

Respecto al delito de robo en lugar habitado, sugiere además del patrullaje, la organización comunitaria.

El Sr. Alcalde plantea que lo relativo a la instalación de cámaras en locales de expendio de bebidas alcohólicas, fue sugerida en su oportunidad por los mismos locatarios.

LA Sra. Gobernadora, María José Puigrrredón, felicita al Sr. Alcalde y su equipo, por haber incorporado dentro de las metas del plan, un centro de atención a víctimas en Buin, dado que actualmente sólo existe en San Bernardo.

Al respecto el Alcalde señaló que por falta de presupuesto, no se implementó en 2020, pero se espera, se pueda implementar pronto.

La Sra. Gobernadora, plantea que es una muy buena idea la implementación de patrullaje mixto entre Buin Seguro y Carabineros y que espera se implemente pronto en la comuna.

Al respecto, el Comisario de la 15° Comisaría de Carabinero, Mayor Néstor Vera, señala que concuerda en la propuesta y que serviría mucho, especialmente para el control de incivildades.

El H. Concejal, don Claudio Salinas, plantea sus dudas sobre el tratamiento de la VIF en el plan, pues lo encuentra incompleto en esa parte.

Al respecto, el Coordinador del Plan Comunal, explica que por problemas técnicos no estuvo disponible en la presentación, pero que será incorporado en el texto.

Sobre lo miso, la coordinadora del Centro de la Mujer, da a conocer los objetivos del Centro y de sus actividades en relación a las directrices de SERNAMEG, entre las cuales la incorporación de 55 brazaletes de seguridad con mujeres de la comuna y las actividades que serán incorporadas en el plan.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a aprobación la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, procediendo los consejeros a emitir su voto a viva voz:

Votos a Favor de la actualización presentada: don Miguel Araya Lobos, Sra. María José Puigrrredón, Sra. Lorena Soto Ortiz, Sr. Alex Corral P., Mayor Néstor Vera C., Sr. Emilio Arancibia A., Srta. Fabiola Varas A., Srta. Carolina Jara Flores.

Otorgan su voto de aprobación, condicionado a que se incluya en el texto las actividades relativas a la materia de VIF.: don Hernán Henríquez Parrao, don Claudio Salinas y don Diego Pino,

Se abstuvieron de votar: don Felipe Meza, debido a que la Subsecretaría de Prevención del Delito a que representa, corresponde una función revisora del Plan; doN Juan Astudillo, por no ser miembro permanente y don Marcelo Alfaro, por ser parte redactora del plan.

No hay votos en contra.

Se da por aprobada la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

3.- Varios: No se tratan puntos varios

No habiendo más temas que tratar, siendo las 17:15 hrs. se da por terminada la sesión.

Miembros Asistentes:

Sr. Miguel Araya Lobos, Alcalde I. Municipalidad de Buin
Sra. María José Puigredón, Gobernadora Provincia del Maipo
Sr. Hernán Henríquez Parrao, Concejal, Representante H. Concejo Municipal.
Sr. Claudio Salinas, Concejal, Representante H. Concejo Municipal.
Sra. Lorena Soto Ortiz, representante Ministerio Público
Sr. Alex Corral P. representante Policía de Investigaciones
Mayor Néstor Vera Contreras, representante de Carabineros de Chile
Sr. Emilio Arancibia A. Representante SENDA Previene
Sr. Diego Pino Pavez, Coordinador OPD
Sra. Felipe Meza, Representante Subsecretaria de Prevención del Delito
Srta. Fabiola Varas Alfaro, Centro de la Mujer de Buin
Sr. Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal
Srta. Carolina Jara Flores, Secretaria Ejecutiva CCSP.
Sr. Marcelo Alfaro Valdés, Coordinador Plan Comunal de Seguridad Pública de Buin



GERONIMO MARTINI GORMAZ

Secretario Municipal
Ministro de Fe CCSP